

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez, memorial allegado mediante correo electrónico el día 17 de septiembre de 2020, en el cual solicita la apoderada demandante, que se requiera a la secretaria de educación para que certifique los valores descontados al demandado por cuenta del pagaré 16469668, y cuándo fueron entregados a la entidad demandante, ya que el demandado manifiesta que se han hecho descuentos por nomina directamente al banco y el mismo no los ha recibido. Sírvasse proveer. Constancia firmada hoy 22 de septiembre de 2020.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

AUTO No. 964

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR.**

Demandante: **BANCO DE BOGOTÁ**

Demandado: **HERNAND ALBORNOZ RIVAS**

Radicado: **76-109-40-03-004-2018-00144-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado lo expuesto en la constancia secretarial y el memorial aportado por la apoderada demandante, considera este juzgado que dicha solicitud es procedente, por lo que se requerirá a la entidad REGISTRO Y NÓMINA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, toda vez que así registra en el oficio de embargo enviado.

Por lo tanto, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a **REGISTRO Y NÓMINA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA**, para que, a costa de la parte demandante, certifique o informe los valores descontados al demandado por cuenta de este proceso y entregados directamente al demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
JUEZ

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA

y.g.c.

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1834860f8544a0a9c4f27fd161180fdcd1a6210e4e735685058ea8c263
2c910c

Documento generado en 22/09/2020 11:16:08 a.m.